## C. INFORMA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600103122 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Junio de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Deseo que la Contraloría Municipal me desglose cada uno de procedimientos realizó, o cual fue su labor en todos los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la administración 2018 - 2021 y los servidores públicos de la administración 2021 - 2024 con apego a los siguientes reglamentos; y en caso de que algún artículo de los mencionados no sea de su competencia me mencioné el marco jurídico que lo respalda.

- 1. Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca Guanajuato
- 2. Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Salamanca" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Contraloría Municipal**.

Se informa que de acuerdo al Reglamento de entrega recepción del Municipio de Salamanca, Gto. la labor realizada por la Contraloría Municipal fue lo señalado por el artículo 9 del mismo reglamento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Junio de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA ETHANSPARENCIA

CORAZÓN DE GUANAJUAT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO À LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA